



MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA EILEEN ALEJANDRA BARRERA DIAZ.

ALGARROBO, 12 OCT 2021

DECRETO N° P 2687

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
6. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 817/2021.
8. Contrato suscrito con fecha 01 de octubre 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Eileen Alejandra Barrera a Díaz.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 203 de fecha 23 de septiembre 2021, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Apruébese** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y **Doña Eileen Alejandra Barrera Díaz**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] chilena, Relacionador Publico Mención en Marketing, nacida el [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] para que preste sus servicios, realizando los cometidos mencionados en el contrato, el día **22 de octubre del 2021**, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos impuesto incluido), previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por **Dideco**.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará al subtítulo 21, ítem 04, asignación 004 "**Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/REYM/icl.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

(1) FECHA RECEPCIÓN: 12 OCT 2021
(2) FECHA SALIDA: 13 OCT 2021
OBSERVACIÓN N°



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

